ADENDA No. 2 Invitación Abierta No. 007-2018

La Secretaria General de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, realiza la siguiente modificación a la evaluación de las propuestas, en razón al proceso de Invitación Abierta No. 007-2018:

> CALIFICACION SERVICIO DE INTERMEDIACION DEL PROGRAMA DE SEGUROS. DE LA PREVISORA S.A. **INVITACION ADIERTA No. 007-2018**



RESUMEN

FACTORES	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.		UNION TEMPORAL WILLIS - PROSEGUROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES				
3.3.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	X		X	
3-3-3. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SINIESTROS	X		X	
3.3.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL A CARGO	X		X	

FACTORES	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.		UNION TEMPORAL WILLIS - PROSEGUROS	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
CONDICIONES TECNICAS OBLIGATORIAS MINIMAS				
4.1. CAPACIDAD OPERACIONAL	X		X	
4.2. PLAN DE TRABAJO	X		X	
4.3. OBLIGACIONES DEL INTERMEDIARIO	Х		X	

FACTORES	AON RISK SERVICES COLOMBIA S.A.		UNION TEMPORAL WILLIS - PROSEGUROS	
	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE ASIGNADO
ASPECTOS CALIFICABLES				
5.1. EVALUACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA				
5.1.1. EXPERIENCIA EN EL VALOR ASEGURADO EN EL RAMO DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	200	0 (1)	200	200
5.1.2 EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE SINIESTRO RAMO TODO	200	0.1.7	100	
RIESGO DAÑOS MATERIALES	150	50	150	0 (2)
5.1.3 EXPERIENCIA EN LA ATENCION Y MANEJO DE SINIESTROS EN EL RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
SERVIDORES PUBLICOS	150	56.25	150	150
SURTOTAL	500	106.25	500	350
5.2. ESTUDIO DE TERMOGRAFIA	450	450	450	450
TOTAL	450	450	450	450
5.3. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	50	10	50	50
TOTAL	50	10	50	50
TOTAL PUNTAJE	1000	566.25	1000	350

(1) La certificación expedida por Electricaribe y aportada para la calificación, se encuentra vigente y su vigencia técnica aún no ha finalizado, por lo tanto, la calificación para AON en el punto 5.1.1, es de 0
(2) La certificación expedida por Challenger S.A.S aportada para la calificación, no especificó la vigencia de la póliza, por lo tanto, la calificación para

UT VALUE - PROSEGUROS del punto 5.1.2 es de 0

APROBO JOHN HERMITH RAMIREZ CELEITA Supperente de Recursos Físicos

ABORO:

MARTHA ISABEL PUERTO

Profesional de la Subgerencia de Recursos Físicos

Esta adenda podrá ser consultada en la página web: http://www.previsora.gov.co.

Dada el 16 de mayo de 2018,

MARÍA DEL PILAR GONZÁLEZ MORENO

Secretaria General